



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2021-MPM/A

Moyobamba, **24 MAR '21**

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 198-2021-MPM/A, de fecha 02 de marzo del 2021; Nota Informativa N° 0547-2021-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 08 de marzo del 2021; Nota Informativa N° 0650-2020-MPM-GDT, de fecha 08 marzo del 2021; Nota Informativa N° 905-2021-MPM/GPPyDI, de fecha 19 de marzo del 2021; Proveído de fecha 23 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2021-MPM/A, de fecha 02 de marzo del 2021, se aprueba el Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2496909, cuyo costo es ascendente a **S/ 393,977.70** (Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 70/100 soles), proyecto que será ejecutado bajo la Modalidad de Administración indirecta (contrata), por un periodo de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Nota Informativa N° 0547-2021-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 08 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Estudios Proyectos y Obras Públicas, solicita a la Gerencia de Desarrollo Territorial la asignación presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2496909, cuyo costo es ascendente a **S/ 393,977.70** (Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 70/100 soles), proyecto que será ejecutado bajo la Modalidad de Administración indirecta (contrata), por un periodo de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Nota Informativa N° 0650-2021 MPM/GDT, de fecha 08 de marzo del 2021, la Gerencia de Desarrollo Territorial, solicita a la Gerencia Municipal la asignación presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2496909, cuyo costo es ascendente a **S/ 393,977.70** (Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 70/100 soles), proyecto que será ejecutado bajo la Modalidad de Administración indirecta (contrata), por un periodo de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Nota Informativa N° 905-2021-MPM/GPPyDI, de fecha 19 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite disponibilidad presupuestal para la ejecución del Expediente Técnico IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2496909, cuyo costo es ascendente a **S/ 393,977.70** (Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 70/100 soles), según el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2021-MPM/A

| N° DE CERTIF. | META | RUBRO | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | MONTO |
|---------------|------|-------|--|----------------------|
| 00914 | 0162 | 07 | CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN | |
| | 2.6 | | 2.6.81.43 Gasto por la contratación de servicios | 16,152.00 |
| | | | 2.6.23.99 2 Costo De Construcción Por Contrata | 377,826.00 |
| TOTAL | | | | S/ 393,977.70 |

Que, mediante proveído de fecha 23 de marzo del 2021, la Gerencia Municipal, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de Resolución de Alcaldía;

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobado mediante Ley N°27972; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1444, que modificó a la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del expediente técnico IOARR denominado "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL (LA) RUTA R05: EMP.SM-113 (LA LIBERTAD DE HUASCAYACU) – CC.NN. SAN RAFAEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con Código Único de Inversiones N° 2496909, cuyo costo es ascendente a **S/ 393,977.70** (Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Siete con 70/100 soles), proyecto que será ejecutado bajo la Modalidad de Administración indirecta (contrata), por un periodo de sesenta (60) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial, tomar acciones a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, la Gerencia Municipal y demás Áreas Administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General la publicación del presente Acto en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE